

Mondragón 22 de Febrero de 1954  
Excmo. Sr. D. Ricardo Oreja Elozegui  
PLAZA

Estimado y distinguido amigo D. Ricardo:

Acabo de tener una comunicación de Madrid en la que me dicen que esta cuestión de la nueva cuota social para enseñanza profesional ha sido promovida y orientada en la forma que se ha hecho no tanto por el Ministerio de Trabajo por cuanto por la Delegación de Sindicatos y Ministerio de Educación Nacional. Por lo visto nosotros al dirigir nuestras instancias al Ministerio de Trabajo tenemos pocas probabilidades de lograr nada puesto que "Los intereses creados" son de otros departamentos. No podría hacer nada la Federación de Amigos de la Enseñanza Libre o alguna entidad, pues esta medida va a dejar en muy mal lugar tantas escuelas de empresas y entidades particulares que contaban con la colaboración de las empresas, a no ser que todas éstas se dispongan a contribuir por doble partida? La medida parece injusta y los reconocimientos de validez oficial concedidos por el Ministerio de Educación Nacional no van a suponer nada si es que quienes tienen centros en esas condiciones van a tener que cotizar o contribuir en la misma forma que los que no han hecho nada.

Me ha parecido conveniente

exponer a Ud. todo ésto por si por su conducto el estado de inquietud y preocupaci3n que en este momento tiene que ser tan general puede surtir algun efecto.

Adjunto le envio a Ud. una hojita por la que acabamos de anunciar el funcionamiento del primer curso para el hogar, que ha tenido tan buena acogida que desde el primer instante han llovido las solicitudes de admisi3n.

Afectuosamente le saluda y le encomienda en sus oraciones suyo en Cto.